

## DECRETO ALCALDICIO Nº 0003861

QUINTERO,

1 9 DIC. 2017

## VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 14 de diciembre de 2017, requiriendo asistencia social para financiar la cantidad de \$50.000.- como aporte económico para gastos de subsistencia a favor de la Sra. MONICA DE LOS ANGELES ORELLANA CELIS, Cédula de Identidad N°:

-con residencia

2.- Las atribuciones que me confiere la Ley  $N^{o}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

## DECRETO

- 1.- AUTORICESE a financiar la cantidad de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).- como aporte económico para gastos en subsistencia a favor de la Sra. MONICA DE LOS ANGELES ORELLANA CELIS, Cédula de Identidad Nº: -con residencia en
- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Item 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "MONICA DE LOS ANGELES ORELLANA CELIS" RUT: N° Quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archivese

YEMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL AURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

## DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2)

MCP/YGS/MVA/ANF/anf